

**Serena Infra II,
Fondo de Capital Riesgo**

Informe de Auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Serena Infra II, Fondo de Capital Riesgo por encargo de los administradores de Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Serena Infra II, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los instrumentos de patrimonio Los instrumentos de patrimonio ascienden a 9.797.141 de euros y constituyen aproximadamente un 90% del total activo del Fondo a 31 de diciembre de 2024. Tal y como se indica en la nota 4.b) de la memoria, el Fondo valora los instrumentos de patrimonio por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. A este fin, el Fondo compara al final del ejercicio, el valor neto contable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, con la valoración, estimada mediante las técnicas de valoración indicadas en la normativa contable vigente. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sido explicadas de forma detallada en las notas 4.b) y 7 de la memoria adjunta. La magnitud del epígrafe y el grado de estimación y juicios existentes en el método valoración, hace que la valoración de instrumentos de patrimonio sea considerada como el aspecto más relevante de la auditoría.	Hemos obtenido un entendimiento del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección. Para las altas del ejercicio hemos obtenido las actas y las escrituras mercantiles y para la baja del ejercicio hemos obtenido el acta de devolución, así como el documento justificativo del pago. Adicionalmente, la dirección nos ha facilitado los modelos de valoración preparados por su experto independiente, sobre el que hemos realizado entre otros, los siguientes procedimientos con el apoyo de nuestro experto interno: • Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto independiente, mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado. • Análisis de las sensibilidades sobre las principales hipótesis. • Contraste de la metodología utilizada, las tasas de descuento y otros datos de mercado. • Análisis del método de valoración aplicado a las inversiones en función de las políticas de valoración establecidas por el Fondo y la normativa aplicable. • Comprobación aritmética de los cálculos considerados en el modelo financiero. • Finalmente hemos comprobado que los desgloses e información incluidos en la memoria son adecuados. El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

María Callejo Dosset (23866)

26 de junio de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/18640

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**Balance al 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE		1.128.885
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.112.094
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		3.737
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		3.737
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores a corto plazo	8	13.054
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		9.797.141
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2. De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	9.797.141
1. Instrumentos de patrimonio		9.797.141
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		9.797.141
1.2. De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A + B)		10.926.026

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**Balance al 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024
A) PASIVO CORRIENTE		3.811.139
I. Periodificaciones		50.459
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	18.367
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		3.742.313
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivo por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A + B)		3.811.139
C) PATRIMONIO NETO		7.114.887
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		7.114.887
I) Capital	10	7.769.134
Escriturado		7.769.134
Menos: Capital no exigido		-
II) Partícipes		-
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		(7.102)
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	3	(647.145)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
II) Operaciones de cobertura		-
III) Otros		-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)		10.926.026

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	31/12/2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Avals y garantías concedidos		-
2. Avals y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1. De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2. De otras empresas		-
4. Compromiso de venta de valores		-
3.1. De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2. De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros ingresos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	14	8.187.148
1. Patrimonio total comprometido		36.227.100
2. Patrimonio comprometido no exigido		(28.457.966)
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		483.663
6. Deterioro capital inicio grupo		(65.649)
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1 + 2)		8.187.148

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril y el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	Ejercicio comprendido entre el 5 de abril y el 31 de diciembre de 2024
1. Ingresos financieros (+)		42.636
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		42.636
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		(122.313)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(122.313)
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación		(279.579)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas (-)	13	(279.579)
4.2.1. Comisión de gestión		(270.815)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(8.764)
MARGEN BRUTO		(359.256)
5. Gastos de personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	13	(222.239)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(581.496)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		(65.649)
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(647.145)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(647.145)

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	Nota	Ejercicio comprendido entre el 5 de abril y el 31 de diciembre de 2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(647.145)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
I. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos/gastos		-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
V. Efecto impositivo		-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos/gastos		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IX. Efecto impositivo		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(647.145)

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**
(Expresado en euros)

	Capital Social	Socios desembolsos exigidos	Prima de emisión de acciones	Reservas	Reservas	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO AL INICIO DEL AÑO 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos						(647.145)			(647.145)
Operaciones con socios o propietarios	7.769.134								7.769.134
Aumentos de capital									
Otras operaciones con socios o propietarios									
Otras variaciones del patrimonio neto				(7.102)					(7.102)
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	7.769.134	-	-	(7.102)	-	(647.145)	-	-	7.114.887

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Nota	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(407.148)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(647.145)
Ajustes del resultado		145.326
Amortización del inmovilizado		-
Correcciones valorativas por deterioro		65.649
Variación de provisiones		-
Imputación de subvenciones		-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		(42.636)
Gastos financieros		122.313
Diferencias de cambio		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		52.035
Deudores y otras cuentas a cobrar		(16.791)
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar		68.826
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		42.636
Pagos de intereses		-
Cobros de dividendos		-
Cobros de intereses		42.636
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		-
Otros cobros/pagos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9.862.790)
Pagos por inversiones	7	(10.075.618)
Inversiones financieras		-
Empresas del grupo y asociadas		(10.075.618)
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		212.828
Inversiones financieras		-
Empresas del grupo y asociadas		212.828
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Nota 2024	
	11.382.032
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7 7.762.032
Emisión de instrumentos de patrimonio	7.762.032
Amortización de instrumentos de patrimonio	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.620.000
Emisión de deudas con entidades de crédito	11 3.742.313
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Emisión de otras deudas	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(122.313)
Devolución y amortización de otras deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6 1.112.094
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.112.094

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

Serena Infra II, F.C.R., (en adelante, el **"Fondo"**) se constituyó el 5 de abril de 2024. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras; en vigor desde el 14 de noviembre de 2014, y que deroga a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre. La Ley 22/2014 fija un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor para que las sociedades gestoras realicen los trámites necesarios para actualizar y remitir a la C.N.M.V. la información que debe disponer con arreglo a esta Ley.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a su órgano de dirección. El Fondo tiene delegado la gestión en Alaluz Capital, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, la **"Sociedad Gestora"**). A efectos legales, su domicilio social se encuentra en Madrid, Plaza de la Independencia, 8.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 477, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características del Fondo. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

El objeto social del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresa no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países de la OCDE, de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, conjuntamente con su Fondo Paralelo Serena Infra II SCA SICAV-RAIF.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo, el Fondo podrá extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de la tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la Ley de Entidades de Capital Riesgo).
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo.

El Fondo se constituyó con una duración de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, la primera extensión a discreción de la Sociedad Gestora y la segunda extensión con el consentimiento previo del Comité de Supervisión. A la expiración del plazo, el Fondo entrará automáticamente en liquidación.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación, así como las siguientes modificaciones y la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo, así como cualquier otra normativa que la modifique o sustituya.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Préstamos participativos ligados a los beneficios/pérdidas de la empresa.
 - Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación principal hasta el 30% del total del activo computable.
 - Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil en empresas en las que la SCR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos ya citados, hasta el 20% del total del activo computable.
 - Concesión de financiación, sujeto a determinados requisitos, inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras, que cotizan o se negocian en un segundo mercado, de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - En el caso de SCR autogestionadas hasta el 20% del capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- c) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- d) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio.

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 serán aprobadas por el consejo de administración de Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A., sin variaciones significativas.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Tal y como se detalla en la nota 1, el Fondo se ha constituido el 5 de abril de 2024, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Dado que este es el primer ejercicio de actividad del Fondo, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria abreviada.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

d) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados por el Fondo.

e) Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativas y que afecten al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros.

f) Corrección de errores

No se han producido.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 4).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 4).

h) Empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones de pago del Fondo no están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. No obstante, el capital pendiente de desembolso por los partícipes cubre en su totalidad las anteriormente mencionadas obligaciones.

A 31 de diciembre de 2024, las aportaciones se encuentran desembolsadas en un 22,76%, de tal forma que una vez que se aporte el resto, el Fondo de maniobra quedará solventado.

3. Propuesta de distribución de resultados

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora podrá acordar el reparto a los partícipes de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en el Fondo y la normativa aplicable lo permita. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Sociedad Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior.

En aquellos casos en que la situación de liquidez del Fondo y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad Gestora aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, a aprobar por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, es la siguiente:

	Propuesta 2024
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades.	(647.145)
Total distribuible	(647.145)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(647.145)
Total distribuido	(647.145)

4. Principios contables y normas de valoración aplicados

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Entidad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

b) Instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- I. Préstamos y partidas a cobrar.
- II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- III. Activos financieros disponibles para la venta.

I. Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Dadas las características de los activos en cartera se ha decidido no utilizar las metodologías del patrimonio neto o Valor Contable y optar por metodologías de valoración diferentes y comúnmente aceptadas para este tipo de activos.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

El Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de valoración por múltiplos de EBITDA.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Pérdidas por deterioro de activos financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de forma anual, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias sea indicativo de que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del Fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

b.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

d) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital - riesgo se beneficiaran de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedara condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

3. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
4. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si este fuere menor.

El Fondo no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imposables pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, a la Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicho Fondo, así como a las empresas del grupo y asociadas.

5. Gestión del riesgo asociado a los instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado por la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

5.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

5.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. El coste de la deuda durante 2024 ha sufrido una de las mayores subidas en la historia reciente.

5.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

5.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El valor (precio) de las participadas en las que invierte el Fondo puede variar, al alza o a la baja, pudiendo tener un impacto negativo en la valoración del Fondo.

5.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones de pago del Fondo no están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. No obstante, el capital pendiente de desembolso por los partícipes cubre en su totalidad las anteriormente mencionadas obligaciones.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance corresponde a la cuenta corriente, por importe de 1.112.094 euros, mantenida con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

La Entidad Depositaria del Fondo es Banco Inversis, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

A 31 de diciembre de 2024 se han percibido intereses por los activos incluidos en este epígrafe, por importe de 2.235 euros.

7. Activos financieros

Análisis por categorías

A 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en Euros)

	Euros		
	Activos financieros a coste		Total
	Instrumentos de patrimonio	Deterioro	
Activos financieros a largo plazo			
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo	9.862.790	(65.649)	9.797.141
Total	9.862.790	(65.649)	9.797.141

	Euros	
	Activos financieros a coste amortizado	
	Créditos derivados y otros	Total
Activos financieros a corto plazo		
Inversiones financieras al corto plazo	9.564	9.564
Total	9.564	9.564

7.1. Inversiones financieras a largo plazo, instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo.

Este apartado del balance corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Euros				
	Fecha inversión inicial	% participación	Coste adquisición	Valor razonable	Valor contable
Serena Italia SRL	16/12/2024	100,00%	10.000	10.000	10.000
Longitude Holding SRL	26/11/2024	33,33%	1.000.000	1.093.017	1.000.000
Serena Infra Portugal, LDA	23/09/2024	26,04%	8.483.013	9.034.881	8.483.013
Serena Infra Portugal II LDA (anteriormente Carácter Auspicioso)	28/06/2024	49,00%	369.777	323.366	304.128
			9.862.790	10.461.264	9.797.141

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2024 en la cartera de inversiones del Fondo han sido los siguientes:

El Fondo firmó el 23 de septiembre de 2024 un *Quotas Assignment Agreement* para entrar como accionista de Serena Infra Portugal, Lda ("Serena Infra Portugal") por un importe de 8.695.841 euros, por el cual se le asigna un 26,04% del capital de la sociedad. El 18 de diciembre de 2024, se acuerda realizar una devolución de aportaciones a fondos propios a los socios de Serena Infra Portugal, en virtud de la cual el Fondo recibió un importe de 212.828 euros. El porcentaje de participación final del Fondo en Serena Infra Portugal es del 26,04%.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Entre mayo y junio de 2024, Serena Infra Portugal, a través de su participada Serena Líneas, LDA, compró una participación del 49% en Lineas-Concessoes de Transportes, SGPS, S.A. ("Lineas SGPS"), que tiene participaciones indirectas en las concesiones de Lusoporte y Douro Interior. El Fondo junto al Fondo luxemburgués Serena Infra II SCA SICAV-RAIF realizó una inversión de 15 millones de euros, desglosada de la siguiente manera:

- 6,3 millones de euros por parte de Serena Infra II SCA SICAV-RAIF (42% de la inversión)
- 8,7 millones de euros por parte de Serena Infra II, FCR (58% de la inversión)

El 26 de noviembre de 2024, el Fondo adquirió una participación social del 33,33% por importe de 1.000.000 euros en Longitude Holding SRL, una empresa italiana dedicada a la explotación de las líneas ferroviarias, para el servicio de pasajeros.

El Fondo junto las principales empresas constructoras de Portugal, ha estado trabajando en la adjudicación y desarrollo de la Fase I (Porto-Oiã) de proyecto ferroviario de alta velocidad que conectará Lisboa y Oporto ("HST").

Para este propósito, Serena Infra II, FCR (en adelante, "Prestamista") y Serena Infra Portugal II Lda. (anteriormente Carácter Auspicioso Unipessoal Lda.) (en adelante, "Prestatario"), aceptan la cantidad de 325.000 euros, en adelante el "importe del préstamo", cuya finalidad es proporcionar al prestatario los medios financieros necesarios para satisfacer sus necesidades de tesorería. Este contrato se celebra por un periodo de once meses y cuatro días a partir de la fecha de entrega del importe del préstamo, que será íntegramente reembolsado por el Prestatario al Prestamista el 30 de septiembre de 2025. El 31 de diciembre de 2024, los socios de Serena Infra Portugal II Lda., deciden capitalizar con efecto inmediato, el total del préstamo firmado por un importe de 325.000 euros, así como los intereses capitalizados por importe de 2.367 euros.

Con respecto a las valoraciones de las participadas en el ejercicio 2024, se ha recurrido a un valorador externo e independiente, Deloitte Strategy, Risk & transactions, S.L., para proporcionar una estimación del valor razonable de la cartera de inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2024, a efectos de información financiera.

Para este propósito, los métodos utilizados han sido los siguientes:

A efectos de estimar el valor razonable de la cartera de inversión de Serena Infra II FCR al 31 de diciembre de 2024, se ha estimado el valor razonable de la participación económica de Serena Infra Portugal, Longitude Holding y Serena Infra Portugal II Lda, que incluye la aportación de capital de Serena Infra II SCR en las Sociedades Participadas.

La tasa de descuento es la tasa de rendimiento utilizada para convertir un flujo de caja futuro a su valor actual. La tasa de descuento tiene en cuenta el valor temporal del dinero, la inflación y el riesgo inherente al activo que se valora. En la aplicación del Método de Descuento de Dividendos, la tasa de descuento es el coste del capital, estimado en euros a la Fecha de Valoración mediante el enfoque global (de Alemania), que considera el RF y el ERP alemanes.

Se han evaluado los tres enfoques tradicionales incluidos en las Directrices de Valoración (IPEV) para valorar las inversiones de capital privado: enfoque de ingresos, enfoque de mercado y enfoque de activos. Para nuestra valoración, nos hemos basado en el enfoque de ingresos por considerarlo el más adecuado para el análisis de la valoración y por disponer de información suficiente para su utilización.

El valor razonable de Serena Infra Portugal ha sido estimado a través de la valoración de las Sociedades Participadas, *Lusoporte* y *Douro Interior*. En este sentido, el valor razonable de dichas Sociedades Participadas se ha estimado aplicando la metodología de descuento de flujos de caja («Discounted Cash Flow Method» o «DCF»), que es el método más utilizado dentro del enfoque de ingresos. El método DCF se basa en la idea de que el valor de una empresa viene determinado por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, que puedan ser distribuidos a los accionistas sin comprometer la estructura financiera.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Debido a que la financiación está integrada en las inversiones en infraestructuras y que Serena Infra II FCR no tiene control sobre las Sociedades Participadas, para la valoración de Lusoponte y Douro Interior hemos empleado la metodología de descuento de dividendos («Dividend Discount Method» o «DDM»). En este método, el valor patrimonial se estima como el valor actual de los dividendos que se espera distribuir a los accionistas.

El valor razonable de Longitude Holding se ha estimado aplicando la metodología de descuento de dividendos («Dividend Discount Method» o «DDM»), utilizando las proyecciones de flujos de caja en euros durante el periodo 2025-2035. Este periodo corresponde a la vida útil de la concesión y, dada la naturaleza y la estructura financiera de esta empresa, la tasa de descuento es el coste del capital.

Es importante destacar que, el valor razonable de Carácter Auspicioso se ha estimado considerando que el Valor Contable de sus activos netos es la mejor referencia para su valor razonable, debido a que, en la Fecha de Valoración, Carácter Auspicioso no tiene ninguna sociedad participada.

El domicilio y actividad de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad social
Serena Italia SRL	Corso Re Umberto 8 CAP 10121, Torino, Italia	Actividad holding.
Longitude Holding SRL	Piazza Adriano 12 CAP 10138, Torino, Italia	Gestión y explotación de vehículos ferroviarios de tracción para el transporte de mercancías, transporte combinado, transporte intermodal, transporte de viajeros y servicios auxiliares.
Serena Infra Portugal II LDA (antiguamente Carácter Auspicioso)	Rua das Camélias, nº 134, 15º 4430 038 Vila Nova de Gaia, Portugal	Compraventa de inmuebles, administración de inmuebles, incluyendo arrendamientos y cualquier otro acto o transacción relacionado con las anteriores actividades.
Serena Infra Portugal, Unipessoal LDA	Avenida António Augusto de Aguiar, nº 19 4º dcha, Sala B, Lisboa, Portugal	Prestación de servicios de gestión y administración de empresas, consultoría, orientación y asistencia técnica a Sociedades, nacionales y extranjeras, principalmente en el área financiera y contable.

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de las sociedades participadas, es el siguiente:

Miles de euros

Sociedad	Fecha	Capital social	Reservas y prima de emisión	del	Resultado ejercicio	Total
Serena Italia SRL	-	-	-	-	-	-
Longitude Holding SRL	31/12/2024	101.250	2.899.135		(122.772)	2.923.270
Serena Infra Portugal II LDA (Carácter Auspicioso)	31/12/2024	5.000	700.220		(84.557)	666.320
Serena Infra Portugal, Unipessoal LDA	31/12/2024	18.400.478	14.180.070		(1.332.126)	31.294.079

Las sociedades Lineas SGPS ha sido auditada con fecha 31 de diciembre de 2025, así como sus inversiones Lusoponte, Douro Interior y Operadora O&M. El resto de las sociedades en las cual el Fondo posee inversión, no han sido auditadas.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

8. Deudores

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe Deudores recoge un saldo de 13.054 euros que corresponde principalmente a las retenciones sobre los intereses pendientes de cobro por las cuentas corrientes mantenidas en el Depositario.

9. Acreedores y cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	2024
Alaluz Capital, SGIIC, SA	343
HP Acreedora	24
Auditoría	18.000
	18.367

10. Fondos reembolsables

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones que confieren a sus titulares, en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre el Fondo proporcional a su participación en el mismo.

Su cuantía es, por tanto, variable, siendo el patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2024 de 36.227.100 euros. El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A, Clase B, Clase E y Clase F, que se diferencian por el importe mínimo de compromiso y la comisión de gestión aplicada (ver nota 11).

A 31 de diciembre de 2024, las aportaciones se encuentran desembolsadas en un 22,76%.

El Fondo a 31 de diciembre de 2024, tenía los siguientes datos respecto a número de participaciones (Clases A, B, E y F), capital desembolsado y capital comprometido.

El desglose es el siguiente:

Clase	Nº Participaciones	Partícipes	Desembolsado	Comprometido
A	5.500.000	1	5.500.000	20.000.000
B	1.368.950	20	1.368.950	6.550.000
D	-	3	-	2.100.000
E	91.354	9	91.354	497.100
F	808.830	13	808.830	7.080.000
Total	7.769.134	46	7.769.134	36.227.100

La Clase D tiene un patrimonio comprometido de 1.700.000 euros, pero a fecha 31 de diciembre de 2024 no se ha realizado ninguna llamada de capital.

La composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2024 es, en base a los desembolsos realizados al 31 de diciembre de 2024:

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en Euros)

Clase	2024
A	70,79%
B	17,62%
E	1,18%
F	10,41%
Total	100%

11. Pasivos financieros

Análisis por categorías

A 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	3.742.313	18.367	3.760.680
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	-	-	3.742.313	18.367	3.760.680

El valor contable de las deudas corrientes se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

En julio de 2024, Serena Infra II, FCR firma un contrato de préstamo con Banca March, S.A., en los siguientes términos y condiciones financieras, al amparo del Contrato Marco:

- Base: EURIBOR plazo
 - Plazo financiación ≤30 días, aplicará Euribor 1 mes.
 - Plazo financiación >30 días ≤ 90 días, aplicará Euribor 3 meses.
 - Plazo financiación >90 días ≤180 días, aplicará Euribor 6 meses.
- Diferencial: 2,40%.
- Tipo Interés Mínimo: 2,40%.
- Plazo para efectuar solicitudes de préstamo: Durante la vigencia del Contrato Marco.
- Vencimiento: El previsto en cada préstamo, con un máximo de 180 días año desde su concesión. El vencimiento máximo de cada financiación podrá ser posterior al vencimiento del Contrato Marco, el cual, en tal caso se entenderá automáticamente prorrogado haciendo coincidir la fecha de vencimiento del Contrato Marco con la fecha de vencimiento del préstamo.
- Pago nominal e intereses (disposición): al vencimiento de cada préstamo.
- Comisiones:
 - Comisión estructuración: 0,75%, calculada sobre importe máximo del contrato, que será liquidable, exigible y pagadera a la fecha del presente contrato.
 - Comisión disposición de cada financiación: 0,00%, sobre el importe de la disposición.
 - Comisión saldo no dispuesto: 0,00%.
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%.

Con fecha 1 de agosto de 2024, Serena Infra II, FCR solicita a Banca March, S.A. una disposición de préstamo por importe de 3.659.000 euros y vencimiento 28 de enero de 2025 para financiar parcialmente la inversión en LINEAS, SGPS, S.A. (Proyecto Lineas).

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2024, no se presenta análisis por vencimiento de los pasivos financieros al tener todos ellos un vencimiento inferior a un año.

Información sobre el periodo medio de pago

En relación con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación el detalle con el periodo medio de pago a proveedores.

	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	37,30
Ratio de operaciones pagadas	37,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00
Total pagos realizados	489.385
Total pagos pendientes	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Proveedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" como el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días a partir de la publicación de la Ley 11/2013, de 26 de julio y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitan elevar dicho plazo máximo hasta los 60 días).

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2024
Volumen monetario (euros)	489.385,66
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100,00%
Número de facturas	18
Porcentaje sobre el total de facturas	100,00%

12. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados que podrían derivarse de otras inspecciones tributarias, existen pasivos fiscales de carácter contingente.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a que está sujeta su actividad desde el inicio de sus operaciones.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

El Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros		
	2024		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable del ejercicio antes de I.S.	-	(647.145)	(647.145)
Diferencias permanentes	-	-	-
	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
Compensación de bases imponibles	-	-	-
Base imponible del ejercicio			(647.145)

El Fondo no ha reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al desconocer si estos podrán ser compensados con beneficios fiscales futuros.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas hasta la fecha considerando el cálculo provisional del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024, a 31 de diciembre de 2024 el Fondo dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Bases imponibles 2024
2024	(647.145)
	(647.145)

13. Ingresos y gastos

13.1 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del Fondo, que se calcula de la siguiente manera:

Para las Participaciones de Clase A:

- Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,35% de los Compromisos de Inversores que posean Participaciones de Clase A.
- Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,35% del Capital Neto Invertido, en proporción al Capital Neto Invertido de los titulares de Participaciones de Clase A.

Para las Participaciones de Clase B:

- Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,45% de los Compromisos de Inversores que posean Participaciones de Clase B.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

- b) Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,45% del Capital Neto Invertido, en proporción al Capital Neto Invertido de los titulares de Participaciones de Clase B.

Para las Participaciones de Clase C:

- a) Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,50% de los Compromisos de Inversores que posean Participaciones de Clase C.
- b) Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,50% del Capital Neto Invertido, en proporción al Capital Neto Invertido de los titulares de Participaciones de Clase C.

Para las Participaciones de Clase D:

- a) Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,60% de los Compromisos de Inversores que posean Participaciones de Clase D.
- b) Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,60% del Capital Neto Invertido, en proporción al Capital Neto Invertido de los titulares de Participaciones de Clase D.

Para las Participaciones de Clase F:

- a) Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 2,25% de los Compromisos de Inversores que posean Participaciones de Clase F.
- b) Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 2,25% del Capital Neto Invertido, en proporción al Capital Neto Invertido de los titulares de Participaciones de Clase F.

A efectos aclaratorios, los Partícipes de la Clase E no estarán sujetos al pago de la Comisión de Gestión.

La Comisión de Gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores, se reducirá en un importe equivalente al 100% de los Ingresos Derivados de las Inversiones recibidos en dicho ejercicio y/o en ejercicios anteriores y que no hayan sido totalmente compensados en los ejercicios anteriores.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (el "IVA"), la Comisión de Gestión que percibe la Sociedad Gestora está actualmente exenta de IVA.

Adicionalmente a la Comisión de Gestión, en cada Cierre, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, en nombre y por cuenta de los colocadores del Fondo, con cargo a los titulares de Participaciones de Clase F, como contraprestación por los servicios de colocación prestados, una comisión de suscripción equivalente al uno por ciento (1%) de los Compromisos de Inversión suscritos por los titulares de Participaciones de Clase F en dicho Cierre (la "Comisión de Suscripción"). A efectos aclaratorios, el pago de la Comisión de Suscripción se abonará adicionalmente al Compromiso de Inversión de cada uno de los titulares de Participaciones de Clase F.

A efectos aclaratorios, la Sociedad Gestora no conservará para sí la Comisión de Suscripción.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión de Suscripción está actualmente exenta de IVA.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

El Depositario percibirá una comisión del Fondo, como contraprestación por su servicio de depositario (en adelante, "Comisión de Depositaria"), con cargo al patrimonio del mismo, que será equivalente al 0,05% anual de los Compromisos Totales del Fondo, con un mínimo de quince mil euros (15.000 euros) anuales.

La Comisión de Depositaria, se calculará y devengará diariamente y se liquidará con carácter mensual, en los cinco primeros días hábiles del posterior a aquel que se facture.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión de Depositaria que percibe el Depositario está actualmente exenta de IVA.

El Fondo ha registrado por dichas comisiones a 31 de diciembre de 2024:

	2024
Comisión de Gestión	270.815
Comisión de Depositaria	8.731
Comisiones bancarias	33
Total	279.579

13.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	2024
Tasas CNMV	1.384
Auditoría	18.000
Servicios de profesionales independientes	190.699
Gasto por servicios de consultoría	3.806
Primas de Seguro	2.269
Registro mercantil	121
Notarías	760
Gastos secretaría y Compliance	5.200
	222.239

14. Cuentas de orden

El detalle de cuentas de orden del ejercicio 2024 es el siguiente:

	2024
Patrimonio total comprometido	36.227.100
Patrimonio comprometido no exigido	(28.457.966)
Minusvalías latentes empresas de grupo y asociadas	(65.649)
Plusvalías latentes empresas de grupo y asociadas	644.884
Efecto impositivo plusvalías latentes empresas de grupo y asociadas	(161.221)
	8.187.148

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio total comprometido es de 36.227.100 euros, según el siguiente desglose:

- Clase A: 20.000.000 euros
- Clase B: 6.950.000 euros
- Clase D: 1.700.000 euros
- Clase E: 497.100 euros
- Clase F: 7.080.000 euros

EL patrimonio comprometido no exigido al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

- Clase A: 14.500.000
- Clase B: 5.581.050
- Clase D: 1.700.000
- Clase E: 405.746
- Clase F: 6.271.170

Adicionalmente, se reconocen plusvalías latentes por un importe neto de 579.235 euros, con un efecto impositivo correspondiente de 161.221 euros.

15. Partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo no tiene préstamos con partes vinculadas.

La única transacción realizada con empresas de grupo y asociadas corresponde a aquella con su Sociedad Gestora durante el ejercicio 2024, la Comisión de Gestión por importe de 270.815 euros, soportada por el Fondo.

16. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. Otra información

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2024 ha ascendido a un importe de 18.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2024 no se han prestado otros servicios por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ni ninguna entidad de la red del auditor.

Durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración del Fondo no han percibido remuneración alguna por razón de la actividad del Fondo, ni poseen créditos o garantías de ningún tipo concedidos por el Fondo a cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración del Fondo, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones en el capital del Fondo.

No existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener los miembros del Consejo de Administración, con el interés del Fondo, en los términos previstos en los artículos 229 y 231 de Ley de Sociedades de Capital, RD legislativo 1/2010 de fecha 2 de julio.

18. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, de sus cuentas anuales, el acontecimiento más significativo es el siguiente:

En julio de 2024, Serena Infra II, FCR firma un contrato de préstamo con Banca March, S.A., en los términos y condiciones financieras, al amparo del Contrato Marco descritas en esta memoria.

Con fecha 28 de enero de 2025 se renueva la póliza de crédito con Banca March teniendo como nueva fecha de vencimiento 27 de julio de 2025.

Con fecha 28 de enero de 2025, Serena Infra II, FCR, solicita a Banca March, S.A. una disposición de préstamo por importe de 3.650.000 euros y vencimiento 27 de julio de 2025. Esta solicitud se encuentra amparada en el Contrato Marco de Prestamos debidamente intervenido con fecha 17 de julio de 2024, por el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, que regula un acuerdo de financiación por importe máximo de cuatro millones de euros (4.000.000 euros), con fecha vencimiento 17 de julio de 2025.

El 14 de junio de 2025 se realiza el cuarto (4º) cierre del Fondo, habiendo recibido doce (12) acuerdos de suscripción con un compromiso total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (5.290.000,00 €) y dos (2) aumentos de un compromiso existente por DOS CIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €).

El 6 de junio de 2025 se realiza el quinto (5º) cierre del Fondo, habiendo recibido tres (3) acuerdos de suscripción con un compromiso total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000 €) y cuatro (4) aumentos de un compromiso existente por CUATROCIENTOS DIEZ MIL EUROS (410.000,00 €).

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

1. Constitución del Fondo

Serena Infra II, F.C.R., (en adelante, el **"Fondo"**) se constituyó el 5 de abril de 2024. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras; en vigor desde el 14 de noviembre de 2014, y que deroga a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 477, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características del Fondo. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

2. Gestión de riesgos asociados a los instrumentos financieros

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

2.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. El coste de la deuda durante 2024 ha sufrido una de las mayores subidas en la historia reciente.

2.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

2.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El valor (precio) de las participadas en las que invierte el Fondo puede variar, al alza o a la baja, pudiendo tener un impacto negativo en la valoración del Fondo.

2.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones de pago del Fondo no están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. No obstante, el capital pendiente de desembolso por los partícipes cubre en su totalidad las anteriormente mencionadas obligaciones.

3. Periodo medio de pago a proveedores

En relación con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación el detalle con el periodo medio de pago a proveedores.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	37,30
Ratio de operaciones pagadas	37,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00
Total pagos realizados	489.385
Total pagos pendientes	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Proveedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" como el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días a partir de la publicación de la Ley 11/2013, de 26 de julio y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitan elevar dicho plazo máximo hasta los 60 días).

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2024
Volumen monetario (euros)	489.385,66
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100,00%
Número de facturas	18
Porcentaje sobre el total de facturas	100,00%

4. Operaciones con acciones propias

No aplicable.

5. Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

6. Instrumentos financieros

El Fondo no cuenta con instrumentos financieros de autocartera.

7. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, de sus cuentas anuales, el acontecimiento más significativo es el siguiente:

En julio de 2024, Serena Infra II, FCR firma un contrato de préstamo con Banca March, S.A., en los términos y condiciones financieras, al amparo del Contrato Marco descritas en esta memoria.

Con fecha 28 de enero de 2025 se renueva la póliza de crédito con Banca March teniendo como nueva fecha de vencimiento 27 de julio de 2025.

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Con fecha 28 de enero de 2025, Serena Infra II, FCR, solicita a Banca March, S.A. una disposición de préstamo por importe de 3.650.000 euros y vencimiento 27 de julio de 2025. Esta solicitud se encuentra amparada en el Contrato Marco de Prestamos debidamente intervenido con fecha 17 de julio de 2024, por el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, que regula un acuerdo de financiación por importe máximo de cuatro millones de euros (4.000.000 euros), con fecha vencimiento 17 de julio de 2025.

El 14 de junio de 2025 se realiza el cuarto (4º) cierre del Fondo, habiendo recibido doce (12) acuerdos de suscripción con un compromiso total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (5.290.000,00 €) y dos (2) aumentos de un compromiso existente por DOS CIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €).

El 6 de junio de 2025 se realiza el quinto (5º) cierre del Fondo, habiendo recibido tres (3) acuerdos de suscripción con un compromiso total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000 €) y cuatro (4) aumentos de un compromiso existente por CUATROCIENTOS DIEZ MIL EUROS (410.000,00 €).

SERENA INFRA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Los miembros del Consejo de Administración han formulado, en su reunión del día 26 de junio de 2025, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Serena Infra II, FCR, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en hojas visadas todas ellas por el Sr. Secretario no Consejero y firmadas en ésta última por todos los Sres. Consejeros.

D. José Antonio López Arias Presidente	D. Juan José Delgado Álvarez Vicepresidente
D. Enrique Mestre Nieto Consejero	D. José Luis Martínez Caamaño Consejero
D. José Luis López Suárez Consejero	D. José María Orihuela Uzal Consejero
D. Félix Corral Fernández Consejero	D. Jorge Canta Díaz de Guereñu Consejero